Llamado MOPC Nº 150/2014
Licitación Pública Nacional Adquisición de Multas Electrónicas para la Dirección de la Patrulla Caminera
ID Nº 283565

Asunción 09 de diciembre de 2014

NOTA ACLARATORIA Nº 05

1) Consulta:

Referente al 2.**Plan de Entrega**, se menciona como **Plazo de Entrega:** "*Los bienes serán entregados según la necesidad de la convocante; al efecto serán emitidas ordenes de provisión por parte de la Dirección de Bienes y Suministros; una vez emitida dicha orden de provisión el proveedor adjudicado hará entrega de los bienes solicitados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días calendarios contados a partir de la recepción de dicha orden. Los equipos a ser entregados deberán estar configurados y en funcionamiento.*"

1.1 Favor aclarar si es correcto interpretar que el proveedor adjudicado deberá emitir Factura por el Total de los ítems solicitados, y que la Entrega de estos ítems también se realizará en forma Total.

1.2 De ser así, ¿Por qué se indica que *"Los bienes serán entregados según la necesidad de la convocante,..?"*, ¿Solicitarán la entrega de bienes en forma parcial?.

1.3 ¿Cuál es el plazo mayor para la provisión TOTAL de los ítems solicitados en el Pliego?

1.4 ¿Cuál sería el cronograma entrega de los bienes parciales, estimados por la Patrulla Caminera?.

Respuesta:
Favor adecuarse al PBC, aclarando que la convocante, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de este año, solicitará los bienes en la cantidad que corresponda en conformidad a los precios ofertados por el oferente. El resto de los bienes serán solicitados de acuerdo al PGN 2015, ya que es un llamado plurianual.

2) Consulta:

En la Pág. 7 del Pliego: CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, el punto 3 indica: "*Presentación de Declaración Jurada, con firma del Representante y sello de la empresa proveedora del servicio de paquete de datos, de la cobertura por parte de la empresa proveedora del servicio de paquete de datos (INTERNET) y que cubra por lo menos en un 85% el servicio en las principales rutas nacionales e internacionales".*

Solicitamos tengan a bien aclarar la zona geográfica de interés y específicamente cuáles son las rutas que les pueda interesar, son las rutas asfaltadas? o, también hay rutas alternativas?. Favor especificar.

Respuesta:
Todas las rutas, tanto asfaltadas como no asfaltadas, pertenecen al dominio del MOPC, y por lo tanto corresponde a la Patrulla Caminera el control en las mismas. Las principales rutas pueden encontrarse en la página web del MOPC (http://www.mopc.gov.py/red-vial-s1)

Abg. Paola Sánchez

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación